



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL – SECRETARÍA

EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 44-001-31-05-002-2020-00090-01

DEMANDANTE: SHIRLEY YOLANDA VEGA CONTRERAS

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES- Y SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE FONDOS PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FECHA SENTENCIA: 28 DE JUNIO DE 2023

MAG. PONENTE: PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 29 de junio de 2023, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON

SECRETARIA GENERAL.

El presente EDICTO se desfija hoy 29 de junio de 2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON

SECRETARIA GENERAL.

Firmado Por:
María Jose David Aaron
Secretaria
Secretaría General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c767a9a42c656178490095b7dac2949e235aa972b1cfc6a8bba04fee008bb55**

Documento generado en 28/06/2023 04:27:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>